

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

REF: Adjudica licitación ID: 229-30-L115 para la contratación de un Profesional Psicosocial para la ejecución del Convenio Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2015, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.

DECRETO: 2742

COIHUECO, 29 ABR 2015

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D. F. L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004.

CONSIDERANDO:

1.- Convenio Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2015, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco, de fecha 20 de febrero de 2015.

2.- Resolución Exenta N° 1392 de fecha 11 de marzo de 2015 que aprueba convenio colaboración para la ejecución del programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de operación.

3.- D.A N° 1985 de fecha 25 de marzo de 2015, que aprueba convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.

4.- Orden de pedido de fecha 09 de abril de 2015.

5.- D. A. N° 2499 de fecha 17 de abril de 2015, que aprueba bases administrativas, bases económicas y técnicas para la contratación de profesional Psicosocial para ejecución del Convenio programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2015, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.

6.- Licitación ID: 229-30- L115.

7.- Acta de evaluación de fecha 28 de Abril de 2015.

DECRETO:

1.- Adjudíquese licitación ID: 229-30-L115 a Doña Viviana Patricia Daza Riquelme, Rut: 17.351.042-k, del Convenio Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2015, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.

Profesional Psicosocial por un monto de \$3.490.000 (tres millones cuatrocientos noventa mil pesos) impuestos incluidos dividido en 10 cuotas.

2.- Los gastos efectuados bajo el presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria 214-05-56 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
- CCHA/CGV/VEF/cmn.

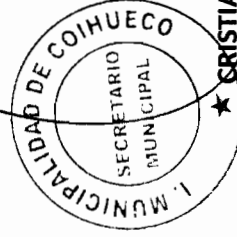
INFORME DE EVALUACION ID 229-30-L115 PROFESIONAL PSICOSOCIAL
 RESENTADAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL 2015
 VICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.

IL PSICOSOCIAL				EVALUACION ADMINISTRATIVA/TECNICA (DOCUMENTOS) EVALUACION ECONOMICA PPTO DISP (\$3.900.000)						
EXPERIENCIA PROFESIONAL 40%		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 10%		COSTO 20%						
EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA PROGRAMA FOMIL	PTJ%	CUMPLE	PTJ%	NETO	IMPUESTO	BRUTO	PJE %	TOTAL	OBSERVACIÓN
SI	SI	8 PTS. 40%	SI	1 PTS. 10%	\$3.141.000	\$349.000	\$3.490.000	2 PTS. 20%	14 PTS. 100%	CUMPLE REQUISITOS

IE Rut: 17.351.042-K, de profesión Psicóloga, adjunta todos los documentos solicitados en las bases administrativas y técnicas lo que permite a la
 ón de 14 puntos, en consecuencia se adjudica la licitación.



★ **RUSSEL CABRERA PARADA**
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



★ **CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**
 SECRETARIO MUNICIPAL